

Registrado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0033 de Juzgado 6 Civil del Circuito del 21 de Febrero de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA) - Número de trámite: 000000240097867 - CRE030179631

Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Lun 04/03/2024 10:40

Para:Juzgado 06 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (11 KB)

000000240097867.pdf;



Este es un Email Registrado™ mensaje de **Inscripcion Autoridades**.

Señora
GLORIA STELLA ZUÑIGA JIMENEZ
SECRETARIA
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO
j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cr 10 No 12-15 Torre B Piso 12
CALI (VALLE DEL CAUCA)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0033 de Juzgado 6 Civil del Circuito del 21 de Febrero de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 760013103006-2022-00045-00

Afectado: AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT 8600021846

Número de trámite: 000000240097867 - CRE030179631

Buen día

Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>.

Muchas Gracias,

Anareyda Blanco Medina
Abogada Registro Mercantil y Esales
Vicepresidencia de Servicio Registrales



#SoyCCB145

Teléfono: (601) 594 1000, ext. 0000

Atención al cliente: (601) 383 0330

[Puntos de atención CCB](#)

[WhatsApp Andrea](#)

**Tu empeño en ir hacia adelante
siempre se renueva**

Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórralo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

Bogotá, D.C.Marzo 4 de 2024

Señora

GLORIA STELLA ZUÑIGA JIMENEZ

SECRETARIA

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO

j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cr 10 No 12-15 Torre B Piso 12

CALI (VALLE DEL CAUCA)

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 0033 de Juzgado 6 Civil del Circuito del 21 de Febrero de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 760013103006-2022-00045-00

Afectado: AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT 8600021846

Número de trámite: 000000240097867 - CRE030179631

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual ordenó a esta entidad inscribir levantamiento de inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SUCURSAL BOGOTA CORREDORES Y AGENCIAS. con matrícula 00327122 al respecto le informamos que:

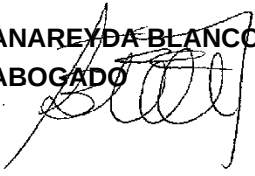
1. Revisado el expediente del establecimiento de comercio, no se encontró inscrita la medida que se ordena levantar por su despacho mediante el oficio de la referencia. En consecuencia, lamentamos informarle que esta entidad se abstiene de inscribir el oficio de la referencia. (Numeral 1.3.6. Capítulo I de la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades)

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>.

Cordialmente,

ANAREYDA BLANCO MEDINA
ABOGADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anareyda', written over the printed name and title.